



Riohacha D. T. C., 23 de noviembre de 2.022

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandados:	TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S. Y JAVIER ALFONSO FRAGOSO DAZA
Radicación:	44-001-40-03-001-2021-00345-00

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, advierte esta agencia judicial que la parte demandante solicita se libre oficio dirigido a TRANSUNION, con el fin de que informe al despacho con cuales productos financieros cuenta la parte demandada, en que entidad bancaria y que tipo de cuenta. En el entendido que no cuenta con la información detallada de los productos financieros con los que cuentan los demandados.

Con base en lo expuesto, entendiendo que lo solicitado es información que goza de circulación limitada y atendiendo lo descrito en el numeral 4° del artículo 43 del C.G.P., este despacho judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que por secretaría, oficiar a TRANSUNION con el fin de que certifique en cuales entidades bancarias posee cuentas o cualquier otro producto financiero (CDT'S, carteras colectivas o productos financieros), los demandados TECNOFUTURO DEL CARIBE S.A.S. Y JAVIER ALFONSO FRAGOSO DAZA identificados con identificados NIT 901.119.692-8 y con la cédula de ciudadanía número 84.038.302 respectivamente

SEGUNDO: Una vez se allegue respuesta de la entidad requerida agregar y poner en conocimiento a la parte ejecutante, el escrito allegado, para que obre y conste en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Yaneth María Luque Marquez

Gtz.Ro

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9c3a6d055c48ab7e8200d5185bd823350689706a574ff04725197de77f0193**

Documento generado en 23/11/2022 04:38:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>